

El punto de vista del observador como rasgo semántico de los signos descriptivos

MARCIAL MORERA
Universidad de La Laguna

RESUMEN. Exactamente igual que la significación invariante de los signos primarios mostrativos o pronominales, la significación invariante de los signos primarios descriptivos o léxicos no se construye solamente con rasgos semánticos absolutos, del tipo ‘situación’/ ‘movimiento’, ‘orientado’/ ‘no orientado’, ‘puntualidad’/ ‘extensión’, ‘continuidad’/ ‘discontinuidad’, etc., sino que se construye también con el rasgo semántico relativo de ‘punto de vista del observador’.

Palabras clave: Lingüística, Semántica y Sintaxis.

ABSTRACT. Such as invariant meaning of mostrative signs, invariant meaning of descriptive signs are made up not only with absolute semantic traits, as ‘situation’/ ‘movement’, ‘orientation’/ ‘lack of orientation’, ‘punctuality’/ ‘extension’, ‘continuity’/ ‘lack of continuity’, etc., but also with the relative semantic trait of point of view.

Keywords: Linguistics, Semantics and Syntax.

1. ANTECEDENTES

Sabido es que las significaciones primarias o básicas de las lenguas naturales, aquellas que aparecen formalizadas mediante una combinación fonológica más o menos diferenciada, que son tanto mostrativas como descriptivas, se constituyen a partir de inventarios limitados de rasgos semánticos mínimos de tipo dimensional.

Data de recepción: 02-11-2012 ▪ Data de aceptación: 18-12-2012.

Se trata de átomos de significación de naturaleza no signica (i.e., sin significante propio) que encontramos implicados en la constitución de unidades signicas diversas¹. Así, la figura de contenido que se suele denominar ‘movimiento’ se encuentra implicada en la constitución de la significación invariante² de signos semánticamente tan heterogéneos como *ir, venir, entrar, salir, correr, traer, llevar, caminar, andar, a, hasta, de, desde, contra, por, ex*, etc.; la figura de contenido que se suele denominar ‘situación’, en la constitución de la significación invariante de signos semánticamente tan heterogéneos como *ser, estar, quedar, entre, en, sobre, bajo, ante, tras*, etc.; la figura de contenido que se suele denominar ‘orientación de alejamiento u orientación ablativa’, en la constitución de la significación invariante de signos semánticamente tan heterogéneos como *salir, sacar, de, ex, ab*, etc.; la figura de contenido que se suele denominar ‘orientación de aproximación u orientación adlativa’, en la constitución de la significación invariante de signos semánticamente tan heterogéneos como *venir, ir, traer, llevar, entrar, meter, a, hasta, hacia, para*, etc.; la figura de contenido que se suele denominar ‘extensión’, en la constitución de la significación invariante de signos semánticamente tan heterogéneos como *terminar, desde, hasta, por*, etc. Es un principio que podríamos denominar *recursividad de las figuras de contenido*, sobre el que se asienta la sistematicidad del nivel semántico que consideramos: con un número más o menos reducido de figuras de contenido, construyen todas las lenguas del mundo, independientemente de la voluntad de los hablantes, sus significaciones primarias o básicas (descriptivas y mostrativas), como hizo ver el mencionado Hjelmslev en la obra citada:

Una lengua, pues, se ordena de tal modo que con la ayuda de un puñado de figuras y combinando el orden constantemente pueda construirse una legión de signos. Si una lengua no estuviera así ordenada sería una herramienta imposible de utilizar para su fin. Por tanto, nos sobran razones para suponer que en esta característica –la construcción del signo a partir de un número limitado de figuras– hemos encontrado una característica básica esencial de la estructura de cualquier lengua (Hjelmslev, 1976: 71-72).

¹ *Figuras de contenido* las llamaría L. Hjelmslev, en oposición a sus *figuras de expresión* (1976: 7). Algunos lingüistas anglosajones y americanos (como R. Jackendoff, por ejemplo) hablan actualmente de «primitivos semánticos» para referirse a estos mismos átomos de significación, descubiertos por el estructuralismo.

² Distinguimos escrupulosamente entre la *significación* de los signos, que es lo dado en y por la lengua misma, y sus *sentidos*, que son las diversas orientaciones conceptuales que toma la mencionada significación según los contextos y las situaciones extralingüísticas, como nos han enseñado Saussure, el citado Hjelmslev, Benveniste, Coseriu, Trujillo, etc. Aunque no está de moda hoy, sin esta elemental distinción metodológica es imposible hacer lingüística con seriedad.

Pues bien, en el más o menos reducido inventario de figuras de contenido (generalmente, universales, insistentes) de las lenguas naturales, se encuentra una muy particular que no se ha solido tener en cuenta hasta aquí en los estudios de semántica léxica, y que, sin embargo, presenta una amplísima rentabilidad en la formación de la significación invariante de los signos primarios descriptivos. Hablamos de lo que podríamos denominar *punto de vista del observador*. ¿En qué consiste concretamente esta particular figura de contenido de las lenguas naturales? El punto de vista es una instancia externa que presenta el objeto de la significación de maneras diversas, en función de la posición que aquel ocupe respecto de este. Es lo que se aprecia en el caso de los nombres *rincón* y *esquina*, que presentan la significación invariante común ‘ángulo’ vista desde puntos de vista lingüísticos distintos: en el primero, dicha significación descriptiva de ‘ángulo’ se presenta vista desde dentro; en el segundo, vista desde fuera. Lo que diferencia a estas dos palabras no es, por tanto, la significación léxica, sino el punto de vista desde el que se observa esa significación. Cuando entra en acción el punto de vista, la percepción del objeto queda mediatizada por el ojo del sujeto, como en *Las Meninas* los personajes del cuadro, y, hasta los que nos paramos delante de él a contemplarlo, quedamos atrapados por el ojo de Velázquez, pasamos a ser criaturas de su mundo pictórico, porque nos mira de una determinada manera desde la esquina derecha de su obra genial. Lo que quiere decir que el punto de vista del observador no es en la lengua una figura de contenido más, sino su figura de contenido principal. Esta propiedad semántica no signica presenta al menos tres particularidades especiales:

La primera de ellas es que el punto de vista, que hasta ahora solo se había considerado como instancia externa de la lengua y como instancia gramatical, desciende también al ámbito más restringido del signo léxico. En el primer caso, el punto de vista se encuentra implicado en cada uno de los signos léxicos o gramaticales de la lengua, puesto que estos no son otra cosa que formas semánticas particulares de enfocar la realidad, modos de ver el mundo. Así, se puede decir que la realidad ‘construcción para vivir’, por ejemplo, puede significarse en español desde puntos de vista lingüísticos distintos: desde el punto de vista léxico *casa*, que la significa como ‘ámbito de coincidencia perfecta’; desde el punto de vista léxico *vivienda*, que la significa como ‘ámbito de existencia activa o animada’; desde el punto de vista *habitación*, que la significa como ‘ámbito de costumbre’; desde el punto de vista léxico *morada*, que la significa como ‘ámbito de permanencia’; etc. Por eso se viene diciendo con razón desde W. von Humboldt que toda lengua supone una forma particular de ver el mundo, una visión de la realidad. Y, en efecto, así es: la lengua no se limita a «designar» la realidad, sino que designa la realidad desde un determinado

punto de vista, desde el punto de vista de la significación invariante de la palabra que empleamos para designarla. En el segundo, el punto de vista, que es el propio de la primera persona, actúa como centro organizador del campo de la mostración y, consecuentemente, del discurso. Como es de sobra sabido, no hay discursos absolutos, sino discursos relativos, discursos que se construyen necesariamente a partir del punto de vista de la primera persona o yo. En el tercero, el punto de vista actúa no como instancia externa del uso del signo, sino como instancia interna, que presenta una misma significación léxica desde perspectivas distintas. No se trata ni del punto de vista de la significación de la palabra ni del punto de vista del hablante, sino del punto de vista de un observador inherente a la representación semántica.

En segundo lugar, el rasgo semántico que consideramos afecta de forma más o menos drástica la forma de percibir el objeto, pues solo permite ver una porción o un aspecto de él, ocultando el resto. Por ejemplo, el hecho de que nuestros ejemplos *esquina* y *rincón* presenten la significación de ‘ángulo’ desde perspectivas distintas, como hemos visto, determina radicalmente la visión que tenemos de él: la perspectiva interna de *rincón* solamente nos permite ver su entrante, pero no su saliente; la externa de *esquina*, su saliente, pero no su entrante, que, en todo caso, solamente podemos intuir o imaginar. Obviamente, tales diferencias conceptuales condicionan siempre, o casi siempre, de forma más o menos drástica la capacidad combinatoria o sintáctica de los signos afectados y sus capacidades denotativas.

En tercer lugar, el punto de vista del observador es una figura de contenido que, como no puede ser de otra forma, actúa en etapas avanzadas de la construcción semántica del signo, pues para que el sujeto vea tiene que haber antes algo que se vea. Dicho con terminología de la lexicografía tradicional: el punto de vista del observador actúa siempre como *diferencia específica* de la significación del signo, nunca como *género próximo*. De ahí su enorme rentabilidad semántica. Teóricamente, por lo menos, permite duplicar las significaciones absolutas que estén en disposición de recibir tal matización ulterior.

Resulta sorprendente que una figura de contenido tan trascendente como la que nos ocupa no haya sido tomada en consideración en los estudios léxicos hasta el momento presente. Solamente algunos gramáticos han reparado en su importancia, al analizar la estructura semántica de determinados signos mostrativos, que, como es obvio, se organizan a partir de un punto de vista determinado, del punto de vista de la primera persona. En efecto, tanto los tradicionalmente denominados *pronombres*, como los tradicionalmente denominados *adverbios demostrativos temporales*, *adverbios demostrativos espaciales* y *tiempos verbales* se definen a partir del yo. Por ejemplo: la segunda persona, la tercera persona, los adverbios

demostrativo-espaciales *ahí*, *allí* y *allá*, el adverbio demostrativo-temporal *entonces*, los adverbios demostrativo-temporales significativos de día *ayer* y *mañana*, los tiempos verbales pretérito y futuro, etc., etc., son valores mostrativos que se ven y, por tanto, se definen a partir de la perspectiva del yo, puesto que no son otra cosa que la ‘persona a la que se dirige el yo’, ‘lo que se encuentra fuera del ámbito de la persona’, ‘lo que no es aquí-acá’, ‘lo que no es ahora’, ‘lo que no es hoy’ y ‘lo que no es presente’, respectivamente. Obviamente, la posición del punto de vista del yo respecto del espacio mostrativo-temporal determina radicalmente la percepción que tenemos de este. Cuando la perspectiva del yo ocupa el espacio mostrativo temporal, el proceso verbal se presenta como imperfectivo, puesto que el yo no tiene visión de la totalidad. Es lo que sucede en el caso de los tiempos que Bello denomina *presente* y *co-pretérito*. Si, por el contrario, la perspectiva del yo se encuentra fuera del espacio mostrativo-temporal indicado, entonces el proceso verbal se presenta como perfectivo, puesto que el yo lo contempla en su totalidad. Es lo que sucede en el caso del tiempo verbal que Bello denomina *pretérito*³. Y, como las cosas son así, como el campo mostrativo del lenguaje, que es el que da estructura a los textos, se organiza a partir del yo, a partir de la primera instancia del universo del discurso, no constituye ninguna exageración decir que todo texto es el resultado de un punto de vista, del punto de vista de la primera persona, como todo cuadro no es otra cosa que el resultado de la aplicación de un determinado punto de vista, el punto de vista del pintor. De ahí la enorme importancia que confiere la poética actual, sobre todo a partir de los formalistas rusos, Roland Barthes⁴, Tzvetan Todorov (1975) y Félix Martínez Bonati (1972), al punto de vista del narrador en la construcción de los textos literarios, frente a la poética tradicional, que consideraba la obra como creación absoluta. Con razón dice el citado Todorov que

el hecho es que las visiones tienen una importancia de primer orden. En literatura, nunca nos enfrentamos con acontecimientos o hechos brutos, sino con acontecimientos presentados de una cierta manera. Dos visiones diferentes de un mismo hecho lo convierten en dos hechos distintos. Todos los aspectos de un objeto están determinados por la visión que nos lo ofrece (Todorov 1975: 66).

³ Planteadas las cosas así, lo perfectivo del pretérito y lo imperfectivo del co-pretérito, más que un rasgo semántico autónomo (aspectual, dicen algunos), es un efecto de sentido determinado por la situación del punto de vista de la primera persona respecto de la mostración temporal.

⁴ «Lingüísticamente el autor nunca es nada más que el que escribe, del mismo modo que yo no es otra cosa sino el que dice yo: el lenguaje conoce un «sujeto», no una «persona», y ese sujeto, vacío excepto en la propia enunciación, que es la que lo define, es suficiente para conseguir que el lenguaje se «mantenga en pie», es decir, para llegar a agotarlo por completo» (Barthes, 1987: 68).

É. Benveniste va todavía un poco más allá de lo dicho al extender el punto de vista del observador al terreno de la sintaxis, concretamente al terreno de la diátesis. Según este lingüista francés, lo que diferencia la voz activa de la voz media es precisamente el lugar que ocupa el sujeto respecto del proceso: «en la activa los verbos denotan un proceso que se completa a partir del sujeto y fuera de él. En la media, que es la diátesis a definir por oposición, el verbo indica un proceso del cual el sujeto es asiento; el sujeto es interior al proceso» (1966: 172). Como es de sobra sabido, este efecto semántico de interiorización del proceso se realiza en español con el pronombre *se*, que, en virtud de su significación mostrativa ‘deíxis no personal determinada interna al predicado’ (señala siempre al sujeto) y su significación sintáctica ‘complemento directo o término del predicado’, devuelve el proceso al sujeto, provocando una suerte de circularidad verbal, como señala Coseriu tan sagazmente⁵. Es lo que explica el carácter general o cerrado de frases como *se vive bien aquí*, frente al carácter episódico, abierto o circunstancial de frases como *vive bien aquí*. Con razón escribe Trujillo que «diríamos *el prisionero se muere*, para significar que el proceso se inicia en el sujeto, y *el prisionero muere mañana en la horca*, para señalar el origen externo del proceso» (1988: 224)⁶.

Acaso, lo que caracteriza también el aspecto morfológico, que en español solamente tenemos en el caso de los sufijos *-do*, *-to*, *-ndo* y *-nte*, sea el punto de vista del observador respecto del proceso: en las formas *-do* y *-to*, el punto de vista del observador se encuentra fuera del proceso. Por eso los entendemos como perfectivos o puntuales; en el caso de las formas *-ndo* y *-nte*, dentro del proceso. Por eso los entendemos como imperfectivos o cursivos. También parece constituir un problema de punto de vista la diferencia existente entre los llamados pronombres demostrativos y pronombres relativos: en aquellos, el referente se ve desde fuera; en estos, desde dentro.

2. ANÁLISIS DEL MATERIAL

Pero veamos, por nuestra parte, cómo opera este rasgo semántico relativo tan importante que llamamos punto de vista del observador en la conformación de las oposiciones descriptivas léxicas y gramaticales que analizamos a continuación y qué consecuencias tiene el mismo para su combinatoria sintáctica.

⁵ «El significado unitario –el valor de lengua– de estas construcciones no es, por supuesto, la «reflexividad», sino solo, y en un sentido muy general, la ‘inversión (o negación) de la transitividad’, la ‘suspensión del «paso a otro» de la acción verbal’» (Coseriu, 1981: 211).

⁶ El importante papel que desempeña el signo *se* en la diátesis española ha sido analizado por J. J. Batista Rodríguez (1984).

2.1. La oposición preposicional *a-hasta* / *hacia-para*

Los constituyentes de la oposición preposicional *a-hasta* / *hacia-para* comparten la significación invariante absoluta de ‘movimiento con orientación de aproximación o adlativa’, y se diferencian en la significación relativa del punto de vista del observador: las formas *a* y *hasta* presentan el ‘movimiento de aproximación’ visto desde el término del movimiento; por eso se puede decir que *a* y *hasta* significan constante e invariablemente ‘movimiento de aproximación finitivo’⁷, en tanto que las formas *hacia* y *para* presentan el contenido de ‘movimiento de aproximación’ visto desde el principio (Morera, 1988: 97-102), por eso se puede decir que *hacia* y *para* significan algo así como ‘movimiento de aproximación initivo’ (Morera, 1988: 94-97 y 220-240). Que nosotros sepamos, Pottier fue el primero en señalar que, frente a la preposición *a*, «*para* añade un sema de insistencia sobre el principio» (Pottier, 1975: 68). Obviamente, lo que este lingüista francés denomina *insistencia sobre el principio* no es otra cosa que la posición initiva que ocupa el punto de vista del observador respecto del movimiento de aproximación que estas preposiciones implican. El contraste semántico que comentamos es el que explica que verbos terminativos o télicos, como *llegar*, por ejemplo, se construyan siempre con las preposiciones terminativas *a* o *hasta* (*llegaron a (hasta) la casa*), y rechacen, por el contrario, las preposiciones initivas *hacia* y *para*: nunca se diría en español **llegar hacia (para) la casa*. Una cuestión importante aquí es que el rasgo semántico que consideramos (‘punto de vista del observador’) no ocupa el último lugar de la estructura semántica de las preposiciones *a-hasta* / *hacia-para*, sino una posición intermedia, pues, antes que él, operan los contrastes semánticos generales ‘movimiento’ y ‘orientación adlativa’, comunes a todas ellas.

2.2. La oposición preposicional *ab-* / *de*

Los constituyentes de la también oposición preposicional española *ab-* (reducida a posición preverbal) / *de* comparten la significación relacional invariante ‘movimiento de alejamiento o ablativo’ y se diferencian en la posición del punto de vista del observador: en la forma *ab-*, el punto de vista del observador se sitúa en el término del movimiento de alejamiento o posición del agente; por eso se puede decir que esta preposición significa algo así como ‘movimiento de alejamiento visto

⁷ Para una consideración más detallada de la significación invariante de estas preposiciones y sus correspondientes campos de uso, *vid.* Morera (1988: 91-94, 145-219).

desde su término' (Morera, 2013: 59-61); en la forma *de*, el punto de vista del observador se sitúa en el principio del movimiento de alejamiento o posición del objeto; por eso se puede decir que *de* significa algo así como 'movimiento de alejamiento visto desde el punto de partida o punto de referencia' (Morera, 2013: 59-61). De ahí las evidentes diferencias semánticas que se observan entre los constituyentes de las parejas léxicas *abducir / deducir*, *abstraer / detraer*, *abstenerse / detenerse*, *abdicar / dedicar*, por ejemplo. En las formas prefijadas con *de*, se indica que el alejamiento de la acción verbal (**ducir*, *traer*, *tener* y **dicar*) arranca desde la cosa designada por el régimen preposicional, porque el punto de vista del observador se sitúa en la posición del objeto. Por eso dicen los diccionarios que *deducir* significa 'sacar consecuencias de un principio, proposición o suposición', *detraer*, 'apartar o desviar algo del lugar en que se encuentra', *detenerse*, 'pararse, cesar en el movimiento o la acción', y *dedicar*, 'consagrar, destinar una cosa a otro'. Por el contrario, en las formas prefijadas con *ab-*, no interesa el punto de partida del movimiento de alejamiento, sino el alejamiento en sí, porque el punto de vista del observador se sitúa en el término de ese movimiento o posición del agente. Por eso dicen los diccionarios que *abdicar* significa 'secuestrar', *abstraer*, 'separar por medio de una operación intelectual las cualidades de un objeto para considerarlas aisladamente', *abstenerse*, 'no participar en algo a que se tiene derecho', y *abdicar*, 'ceder o renunciar a derechos, ventajas, opiniones, etc.'. Esta diferencia semántica es también la causa de que verbos como *sorber*, que denotan la idea de 'traer algo hacia el interior del sujeto' ('beber aspirando', dice el *DRAE*, s.v.), solamente puedan combinarse con la preposición *ab-* (*absorber*), y nunca con la preposición *de* (**desorber*).

Según Lisardo Rubio, la preposición *de* significaba en latín 'movimiento de alejamiento genérico' y *ab*, 'movimiento de alejamiento desde fuera del punto de referencia' (1966: 177-179). De acuerdo con este planteamiento, habría que entender que ambas preposiciones experimentaron un cambio semántico más o menos drástico en su paso a la lengua española. Sin embargo, tampoco hay que descartar la posibilidad de que estos signos presentaran en latín la misma significación invariante que en español, y que solamente se diferenciaron en su campo de usos. En realidad, el matiz de 'discontinuidad respecto del punto de referencia' que se atribuye a *ab* se podría explicar perfectamente como efecto de sentido determinado por la posición finitiva del punto de vista del observador: el hecho de que el movimiento de alejamiento se contemple desde su término, y no desde el principio, provoca que el régimen preposicional se perciba como mero punto de referencia de la orientación, sin más.

2.3. La oposición léxica *coger* / *tomar*

Los miembros de la oposición léxica *coger* / *tomar* comparten la base semántica ‘aprehensión de algo’ y se diferencian en el lugar que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa actividad: en la forma *coger*, el punto de vista del observador se sitúa en el objeto o término de la aprehensión; por eso se puede decir que *coger* significa algo así como ‘aprehensión de algo vista desde el objeto, o desde fuera’; en la forma *tomar*, el punto de vista del observador se sitúa en el sujeto u origen de la aprehensión; por eso se puede decir que *tomar* significa ‘aprehensión de algo visto desde el sujeto o desde dentro’. Es lo que explica que se diga *lo cogió el coche*, y no **lo tomó el coche*; *cogió pulgas*, pero no **tomó pulgas*, porque la cosa designada por el objeto del proceso no entra en la persona, animal o cosa designada por el sujeto; y *tomó precauciones*, pero no **cogió precauciones*, *tomó un café*, pero no **cogió un café* (en el sentido de ‘beberlo’), porque la persona, animal o cosa designada por el objeto es interno a la persona, animal o cosa designada por el sujeto. Evidentemente, se puede decir *cogió un café*, pero solo en el sentido externo de ‘asirlo o agarrarlo’. A pesar de su aparente sinonimia, las frases *coger un taxi* y *tomar un taxi* significan cosas distintas: en *coger un taxi*, la relación del sujeto con el objeto es externa: se indica que el agente capta el taxi externamente; en *tomar un taxi*, la relación del sujeto con el objeto es interna: se indica que el agente se hace con el servicio del taxi, que se apodera de él; mientras que *coger una ciudad por la fuerza* es apresarla, *tomarla* es invadirla.

2.4. La oposición léxica *colgar* / *pender*

Los constituyentes de la oposición léxica *colgar* / *pender* comparten la significación primaria absoluta ‘sujeción de algo desde lo alto quedando levantado’ y se diferencian en la posición del punto de vista del observador: en la forma *colgar*, el punto de vista del observador se encuentra situado en la parte superior de la significación común ‘sujeción de algo desde lo alto quedando levantado’; por eso se puede decir que *colgar* significa algo así como ‘sujeción de algo desde lo alto quedando levantado vista desde arriba’, en tanto que, en la forma *pender*, el punto de vista del observador se encuentra situado en la parte inferior de la significación común ‘sujeción de algo desde lo alto quedando levantado’; por eso se puede decir que *pender* significa algo así como ‘sujeción de algo desde lo alto quedando levantado vista desde abajo’. De ahí que el verbo *colgar* admita complementos directos (*colgar el sombrero*) y complementos locativos con la preposición *en* (*colgar el sombrero en la pared*), y el verbo

pender repugne ambas posibilidades (**pender el sombrero* y **pender el sombrero en la pared* son construcciones anómalas en español), y solamente admita complementos con la preposición de movimiento de alejamiento *de*: *pender de la pared*.

2.5. La oposición léxica *cima* / *culmen*

Los miembros de la oposición léxica *cima* / *culmen* (*cumbre*) comparten la significación primaria absoluta ‘punto más elevado de una dimensión’ y se diferencian en la posición que ocupa el punto de vista del observador respecto de ese valor dimensional: en la forma *cima*, el punto de vista del observador se encuentra situado en la parte superior de la dimensión; por eso se puede decir que *cima* significa algo así como ‘punto más elevado de la dimensión visto desde arriba’; en la forma *culmen* (*cumbre*), por el contrario, el punto de vista del observador se encuentra situado en la parte inferior de la dimensión; por eso se puede decir que *culmen* (*cumbre*) significa algo así como ‘punto más elevado de una dimensión visto desde abajo’. De ahí que *cimar*, derivado verbal de *cima*, se entienda en el sentido de ‘recortar algo por encima’, como señalan los diccionarios, en tanto que *culminar*, derivado verbal de *culmen*, se entienda en el sentido de ‘llegar al grado más elevado, significativo o extremado que pueda tener’; *encimar* algo es ‘ponerlo en la parte más alta de una cosa o encima de ella’; *encumbrarlo* es algo así como ‘subirlo, elevarlo, desde abajo hasta la parte más alta de otra cosa’, con sentidos distintos, según los contextos: aplicado a la actividad de construcción de casas, se entiende como ‘levantarlas’; aplicado a la actividad de escalar, como ‘coronar o rebasar la cumbre de una montaña’; aplicado a personas, como ‘llevarlas a una posición social elevada’, etc., tal y como indican los diccionarios al uso.

2.6. La oposición preposicional *bajo* / *sub-* (*so*)

Los miembros de la oposición preposicional *bajo* / *sub-* (*so*) coinciden en la significación primaria básica ‘situación en el polo negativo de un punto de referencia dispuesto de forma vertical’ y se diferencian en la posición que ocupa el punto de vista del observador respecto del punto de referencia de dicha significación dimensional: en la forma *bajo*, el punto de vista del observador se sitúa en el punto de referencia de la orientación, que se encuentra arriba; por eso se puede decir que *bajo* significa algo así como ‘situación en el polo negativo de un punto de referencia dispuesto de forma vertical visto desde arriba’; mientras que, en la forma *sub-* (*so*), el punto de vista del observador se sitúa en el lado opuesto del punto de referencia de la situación; por eso

se puede decir que *sub-* (*so*) significa algo así como ‘situación en el polo negativo de un punto de referencia dispuesto de forma vertical visto desde abajo’. Así, mientras que la variante verbal de *baj-* *bajar* se entiende orientado de arriba abajo («ir desde un lugar a otro que está más bajo», dice el *DRAE*), el compuesto de *sub+ir* *subir*, fijado ya en la lengua como signo primitivo, se entiende orientado de abajo arriba: «recorrer yendo hacia arriba, remontar», dice el mismo *DRAE*. Es lo que explica también las evidentes diferencias semánticas que, a pesar de su aparente sinonimia, existen entre combinaciones como *suelo bajo el mar* y *paso bajo tierra*, de un lado, y *suelo submarino* y *paso subterráneo*, de otro: en las primeras, simplemente se indica que el suelo y el paso aludidos se encuentran por debajo del nivel del mar y de la tierra, respectivamente, sin más, porque el punto de vista del observador se encuentra en la parte alta de la situación descrita; en las segundas, no se indica solamente que las cosas aludidas (suelo y paso) se encuentran por debajo del punto de referencia (mar y tierra), sino, más específicamente, que se encuentran a distancia de él, a profundidad, porque el observador ve la situación aludida desde abajo.

2.7. La oposición léxica *hablar* / *decir*

Los constituyentes de la oposición léxica *hablar* / *decir* comparten la significación primaria absoluta ‘expresión’ y se diferencian en la posición que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa expresión: en la forma *hablar*, el punto de vista del observador se sitúa en el origen de la expresión o sujeto; por eso se puede decir que *hablar* significa algo así como ‘expresión vista desde el sujeto’; en la forma *decir*, el punto de vista del observador se sitúa en el término de la expresión o complemento; por eso se puede decir que el verbo que nos ocupa significa algo así como ‘expresión vista desde el objeto’. Mientras que en *decir por decir* y en *decir bien* de alguien interesa el objeto de la expresión, en *hablar por hablar* y *hablar bien* de alguien lo que interesa es el sujeto de la expresión. En *decir algo por señas*, las señas están al servicio de lo expresado; en *hablar por señas*, al servicio de quien expresa. Se puede *hablar* sin *decir*, como hacen los loros, por ejemplo, al tiempo que se puede *decir* sin *hablar*, como hacen el semblante, el vestido, etc., de una persona, que nos informan de su carácter, condición, etc. Por todo ello, *hablar* se emplea principalmente en construcción intransitiva (*hablar bien*, *no saber hablar*, *enseñar a hablar*, *hablar despacio*, *hablar de política*, *hablar con los amigos*)⁸, y casi nunca en

⁸ Solo con sustantivos de sentido calificativo como *tontería*, *majadería*, *bobada*, *estupidez*, *disparate*, etc. (*hablar tonterías* (*disparates*, *majaderías*)) y en las esporádicas del tipo *hablarlo todo*, *hablarlo con ella*, funciona *hablar* como verbo transitivo.

construcción transitiva (**hablar que le esperes, *hablar el año de su nacimiento, *le hablan Miguel*), y que *decir*, por el contrario, se emplee principalmente en construcción transitiva (*decir que le esperes, decir el año de su nacimiento, le dicen Miguel*), y casi nunca en construcción intransitiva: **no saber decir, *enseñar a decir, *decir despacio, *decir de política, *decir con los amigos*⁹.

2.8. La oposición léxica *surgir* / *brotar*

Los constituyentes de la oposición léxica *surgir* / *brotar* comparten la significación primaria descriptiva ‘salida fortuita de algo’ y se diferencian en la posición del punto de vista del observador respecto de esa salida fortuita: en la forma *surgir*, el punto de vista del observador se sitúa fuera del lugar de que se sale, por eso se puede decir que *surgir* significa algo así como ‘salida fortuita de algo vista desde fuera’, en tanto que, en la forma *brotar*, el punto de vista del observador se sitúa en el interior del lugar de que se sale; por eso se puede decir que *brotar* significa algo así como ‘salida fortuita de algo vista desde dentro’. En cierta manera, esto mismo es lo que quiere decir la lexicografía tradicional cuando señala que *surgir* significa ‘presentarse súbitamente alguna cosa’ y *brotar*, ‘aparecer en la superficie de una cosa otra que se origina en su interior’. Cuando se trata de la salida accidental de una cosa que sabemos encerrada en el interior de algo o que se origina en él, como la sangre, las plantas, etc., por ejemplo, preferimos usar el verbo *brotar* (*la sangre brota, las plantas brotan*, y no *la sangre surge, las plantas surgen*), porque el hablante tiene conciencia de la situación del objeto, al que imagina pugnando desde dentro para salir; por el contrario, cuando se trata de cosas que salen inopinadamente, como, por ejemplo, un barco que se encuentra oculto entre la niebla, entonces se suele usar el verbo *surgir* (*el barco surgió de entre la niebla*, y no **el barco brotó de entre la niebla*), porque el hablante solamente adquiere conciencia del objeto cuando este se manifiesta.

2.9. La oposición léxica *techo* / *azotea*

Los constituyentes de la oposición léxica *techo* / *azotea* comparten la noción básica ‘cubierta’, y se diferencian en la situación que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa noción de cubierta: en el caso de la forma *techo*, la noción

⁹ Solo en casos muy esporádicos (generalmente fijados), como *dicen* y *no acaban*, *no me digas*, *por más que me digan*, *como quien dice*, *decir* y *hacer*, etc., y en construcciones con *de* como *dijo de que vendría* (*dequeístas* las denomina la gramática preceptiva), *dijo de sacar el carné* y *dime de tus padres* aparece *decir* usado como intransitivo. Vid. al respecto el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), de la Real Academia.

‘cubierta’ se ve desde abajo; por eso se puede decir que *techo* significa algo así como ‘cubierta vista desde abajo’; en el caso de la forma *azotea*, la noción ‘cubierta’ se ve desde arriba; por eso se puede decir que *azotea* significa algo así como ‘cubierta vista desde arriba’. Es lo que explica que se diga *el alicatado llega hasta el techo*, pero no *el alicatado llega hasta la azotea*; *techo máximo de endeudamiento*, pero no *azotea máxima de endeudamiento*; *tender la ropa en la azotea*, pero no *tender la ropa en el techo*, y que el primero haya desarrollado los sentidos de ‘parte superior de un edificio, que lo cubre y cierra, o de cualquiera de las estancias que lo componen’, ‘cara inferior del techo, superficie que cierra en lo alto una habitación o espacio cubierto’, ‘altura o límite máximo a que puede llegar y del que no puede pasar un asunto, una negociación, una evolución, etc.’, etc., y el segundo los sentidos de ‘cubierta más o menos llana de un edificio, dispuesta para distintos fines’ y, metafóricamente, ‘cabeza humana’.

2.10. La oposición léxica *esquina* / *rincón*

Como vimos más arriba, los constituyentes de la oposición léxica *esquina* / *rincón* comparten la significación invariante absoluta ‘ángulo’ y se diferencian en la situación que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa noción geométrica básica: en la forma *esquina*, el punto de vista del observador se sitúa por la parte externa de dicho ángulo; por eso se puede decir que *esquina* significa algo así como ‘ángulo visto desde fuera’; en la forma *rincón*, el punto de vista del observador se sitúa por la parte anterior de dicho ángulo; por eso se puede decir que *rincón* significa algo así como ‘ángulo visto desde dentro’. Esta diferencia semántica entre ambas raíces léxicas es la que explica que *esquinar*, derivado verbal de *esquina*, se entienda no solamente en los sentidos rectos de ‘formar esquina’ y ‘escuadrar’, sino también en el sentido figurado de ‘malquistar o enemistar una persona con otra’, y que *arrinconar*, compuesto verbal de *rincón*, se entienda no solamente en el sentido recto de ‘poner una cosa en un rincón’, sino también en los sentidos figurados de ‘arrumbar, poner una cosa en sitio escondido o fuera de uso’ y ‘rehuir el trato con una persona otras de cuyo grupo forma parte o privarla de las ventajas de que las otras disfrutan’. Se puede *doblar la esquina*, porque, visto desde fuera, el ángulo es un saliente, pero no *doblar el rincón*, porque, visto desde dentro, el ángulo es un entrante.

2.11. La oposición léxica *nube* / *niebla*

Los constituyentes de la oposición léxica *nube* / *niebla* comparten la significación primaria absoluta ‘densidad que opaca’ y se diferencian en la posición que

ocupa el punto de vista del observador respecto de dicha densidad: en la forma *nube*, el punto de vista del observador se encuentra ubicado fuera de la densidad; por eso se puede decir que dicho sustantivo significa algo así como ‘densidad que opaca vista desde fuera’; en la forma *niebla*, el punto de vista del observador se sitúa en el interior de la densidad; por eso se puede decir que *niebla* significa algo así como ‘densidad que opaca vista desde dentro’. El hecho de que *nube* presente la significación básica ‘densidad que opaca’ vista desde fuera determina que sus diversos referentes (‘masa de vapor acuoso suspendido en la atmósfera’, ‘agrupación o cantidad muy grande de algo que va por el aire’, ‘cantidad grande de personas o cosas juntas’, ‘cosa que oscurece o encubre otra, como lo hacen las nubes con el sol’, ‘entre los lapidarios, sombra que aparece en las piedras preciosas, oscureciendo sus luces’, ‘pequeña mancha blanquecina que se forma en la capa exterior de la córnea’ y ‘especie de chal muy ligero, hecho de punto, con que las señoras se envolvían la cabeza al salir de noche’) se perciban como realidades discontinuas. Por el contrario, el hecho de que *niebla* presente la significación básica ‘densidad que opaca’ vista desde dentro determina que sus diversos referentes (‘nube muy baja que dificulta más o menos la visión según la concentración de las gotas que la forman’, ‘nube o mancha en la córnea’, ‘hongo oscuro de los cereales’, ‘confusión y oscuridad que no deja percibir y apreciar debidamente las cosas o los negocios’, ‘munición, para armas de caza, consistente en perdigones menudísimos’ y ‘grumos que en ciertas enfermedades suele formar la orina después de fría y en reposo (med.)’) se perciban como realidades continuas.

2.12. La oposición léxica *ser / estar*

Los constituyentes de la importantísima oposición léxica *ser / estar* comparten el rasgo semántico descriptivo básico ‘situación’ y se diferencian en la posición que ocupa el punto de vista del observador respecto del sujeto: en la forma *ser*, el punto de vista del observador es interno al sujeto; por eso se puede decir que *ser* significa algo así como ‘situación vista desde dentro del sujeto’¹⁰. Este valor de ‘situación vista

¹⁰ Obviamente, no andábamos atinados nosotros cuando decíamos, en nuestro *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español* (1991: 295), que *ser* significa ‘esencia’. En realidad, la ‘esencia’ no es la significación invariante de *ser*, sino una de las tantas orientaciones de sentido de su llamado uso atributivo. Por lo demás, nada de particular tiene que en esta intuición semántica básica se terminaran integrando determinados usos del *sedere* ‘estar sentado’ latino, que implica la modalidad de ‘pasividad de la situación’. Es lo que explica que, como señalan Corominas y Pascual, *sedere* debilitara «en cas. y port. su sentido hasta convertirse en sinónimo de ‘estar’ y luego ‘ser’» (1984, s.v.).

desde dentro del sujeto' convierte a *ser* en el verbo semánticamente más elemental de nuestra lengua, pues casi se limita a expresar la existencia o la creación como situación, sin participación del sujeto¹¹. De ahí la gran cantidad de metafísica que se ha generado en torno a una intuición idiomática tan sutil. Un ejemplo de lo que comentamos: según Roque Barcia, «el *ser* representa un arcano que, envuelto en la noción sublime de la Divinidad, llena todos los ámbitos del universo» (1967, s.v. *ser*, *ente*); en la forma *estar*, por el contrario, el punto de vista del observador es externo a la situación; por eso decimos que *estar* significa algo así como 'situación vista desde fuera'¹². Las consecuencias sintácticas de este contraste semántico son bastante evidentes, como han puesto de manifiesto los autores que se han ocupado del asunto.

Por presentar la situación vista desde dentro del sujeto (con perspectiva parcial, por tanto), el proceso de *ser* se entiende siempre como permanente, intemporal, imperfectivo o esencial¹³. De ahí que, como se ha dicho siempre, se combine sin problemas tanto con sustantivos (*Juan es abogado, este es José María*) y pronombres (*yo soy yo y mis circunstancias, dos y dos son cuatro*) como con todo tipo de adjetivos (*Dios es eterno, Cervantes es español*), participios (*es amado, es casado, es ido*) y complementos preposicionales: *la función es con traje de gala, el concierto es en el auditorio, el regalo es para su hermana*.

Las consecuencias que se derivan de este tratamiento semántico del verbo *ser* son las siguientes: a) Que los tradicionalmente denominados *ser* atributivo (*el limón es agrio*), *ser* predicativo (*ni son todos los que están, ni están todos los que son, érase de un marinero*), *ser* perifrástico pasivo (*el niño es amado de sus padres*) y *ser* perifrástico de necesidad (*es de agradecer*) no son otra cosa que variantes semánticas de una misma significación invariante, de la significación invariante 'situación vista desde dentro-en proceso', determinada por hechos sintácticos de diversa naturaleza¹⁴. Si en las construcciones copulativas el verbo *ser* funciona como funciona,

¹¹ Naturalmente que no es lo mismo *ser* que *existir*, pues, mientras que *ser* significa la noción de 'existencia' como 'situación pasiva', *existir* la significa como 'situación activa salida del interior de un punto de referencia'.

¹² Imprecisa, cuando menos, es la significación de 'permanencia' o 'situación' que atribuíamos al verbo *estar* en nuestra obra citada (Morera, 1991: 267).

¹³ F. Hanssen fue uno de los primeros en llamar la atención sobre este importante aspecto de la oposición *ser / estar*, en su *Gramática histórica de la lengua castellana* (1966: 179-180. Para una panorámica general de la relación de los verbos copulativos con la noción de aspecto, véase Porroche (1990, capítulo 3).

¹⁴ Un análisis de las condiciones distribucionales del llamado *ser pasivo* y su relación con el *ser atributivo* puede verse en el citado *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español* (Morera, 1991: 295-306), y un análisis de las condiciones distribucionales del llamado *ser perifrástico de necesidad* (en contextos del tipo *es de suponer*), en las páginas 163-166 de la misma obra.

no es porque carezca de significado¹⁵ y se limite a actuar como mero enlace formal o «auxiliar de predicación» (i.e., como transpositor del atributo a la categoría de verbo), como se viene diciendo desde hace mucho tiempo¹⁶, sino porque presenta la significación invariante que presenta; y b) Que los significados de ‘esencial’, ‘intrínseco’, ‘objetivo’, ‘habitual’, ‘abstracto’, ‘clasificadorio’ y ‘categórico’ que se suelen atribuir al *ser* copulativo¹⁷ no son otra cosa que variantes de la mencionada significación invariante, determinadas por la naturaleza léxica del atributo¹⁸.

Por presentar la situación vista desde fuera del sujeto (con perspectiva total, por tanto), el proceso de *estar* se entiende como algo delimitado, y, por ende, como perfectivo, circunstancial o episódico, como se ha dicho siempre. «La diferencia entre *Las casas eran edificadas con mucho cuidado* y *Las casas estaban edificadas con mucho cuidado* –nos dice Gili Gaya– consiste en que en *eran edificadas* alude al momento de su construcción, mientras que *estaban edificadas* se dice desde el momento en que su construcción fue concluida» (1976: 124). *Son construidas* expresa una acción que se encuentra realizándose, porque la situación se ve desde dentro del sujeto; *están construidas*, una acción que se encuentra concluida, porque la situación se ve desde fuera del sujeto. De aquí que este verbo se combine con adjetivos designativos de cualidades que admiten cambio (*el día está lluvioso*), con participios que presentan esta misma propiedad (*está vigilado, está especializado*), con gerundios (*están fumando*) y con complementos circunstanciales diversos (*está en zapatillas, está en Barcelona, está con su madre*), y que, por el contrario, repugne combinarse con adjetivos de sentido permanente (**está eterno, *está español, *está necesario*), con sustantivos (**está médico, *este está José María*) y con pronombres (**yo estoy yo mis circunstancias, *dos y dos están cuatro*). Por lo mismo, resulta *estar* raro en construcciones pasivas: *los niños estaban amados por sus padres* es frase extraña, primero, porque el auxiliado es un verbo de los que Bello denomina

¹⁵ Para Gili Gaya, «los verbos *ser* y *estar* que emplea nuestro idioma en esta clase de oraciones se llaman *copulativos* porque su misión en ellas se reduce a servir de nexo entre el sujeto y el predicado *sin que añadan nada al significado de la oración* (la cursiva es nuestra)» (Gili Gaya, 1976: 58).

¹⁶ Un estudio de este planteamiento puede verse en la citada obra de Porroche (1990, capítulo 2, principalmente).

¹⁷ Son los sentidos que, según Vañó-Cerdá, presenta *ser* en el castellano actual (1982: 14).

¹⁸ La Academia clasifica las oraciones copulativas en dos tipos más o menos diferenciados: a) Oraciones copulativas caracterizadoras, adscriptivas o de caracterización, que son las que «expresan características de las personas o las cosas»; y b) Oraciones copulativas identificativas, especificativas o inversas, que son las que «otorga una determinada referencia» al sujeto (*Nueva gramática de la lengua española. Manual*, 2010: 708-709). En todo caso, se trata de variantes semánticas de *ser* determinadas por la naturaleza léxica del atributo.

permanentes, y, segundo, porque el complemento agente se compadece poco con el estado o resultado que implica el predicado¹⁹. En cierta manera, no les falta razón a todos aquellos que sostienen que el *estar* de las construcciones que nos ocupan no es en realidad un auxiliar de pasiva, sino un verbo copulativo.

También aquí hay que manifestar lo siguiente: a) Que los tradicionalmente denominados *estar* atributivo (*el día está oscuro*), *estar* predicativo (*están de pie*) y *estar* perifrástico (*están vigilados*, *estar corriendo*, *está por llegar*, etc.) no constituyen signos distintos, sino variantes semánticas de la misma significación invariante, la significación invariante de ‘situación vista desde fuera’, determinada por hechos sintácticos de diversa naturaleza; y b) Que los significados de ‘accidental’, ‘extrínseco’, ‘subjetivo’, ‘ocasional’, ‘concreto’, ‘particular’ y ‘circunstancial’ que se suelen atribuir al *estar* copulativo²⁰ no son otra cosa que variantes de la mencionada significación invariante, determinadas por circunstancias léxicas o sintácticas diversas²¹.

2.13. La oposición léxica *haber* / *tener*

Los constituyentes de la oposición léxica *haber* / *tener* comparten una significación absoluta básica que podríamos llamar ‘sujeción o aguante interno de algo’ y se diferencian en la posición que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa noción compartida: en el caso de la forma *haber*, el punto de vista del observador se sitúa en el objeto; por eso se puede decir que *haber* significa algo así como ‘sujeción o aguante interno de algo visto desde el objeto’²², lo que determina que se perciba como permanente, como escribe Bello (1981: 404); por el contrario, en el caso de la forma *tener*, el punto de vista del observador se sitúa en el sujeto; por eso se puede decir que *tener* significa algo así como ‘sujeción o aguante interno de algo visto desde el sujeto’²³. Como es natural, esta particularidad semántica determina de forma radical el comportamiento sintáctico de ambas formas verbales.

¹⁹ «No todos los adjetivos admiten *estar*: lo rechazarán cuantos sean susceptibles de atribuirse en pura relación atributiva y cuantos contengan notas que el hablante no puede concebir dentro de la duración, como susceptibles de cambio, sea cambio total sea cambio de grado» (Navas Ruiz, 1963: 192). Véase también al respecto Fernández Leborans (1999: 2357-2460, especialmente, 2425-2441).

²⁰ Son los sentidos que, según Vañó-Cerdá, presenta *estar* en el castellano actual (1982: 14).

²¹ Un análisis más o menos exhaustivo de las distribuciones del *estar* perifrástico puede verse en el citado *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español* (Morera, 1991: 94-100, 213-220 y 267-272).

²² A esto nos referíamos en nuestra obra citada en la nota anterior (Morera, 1991: 101) cuando escribíamos que lo que significa *haber* es algo así como «una ligera idea de dominio, de existencia en el sujeto».

²³ Creemos que esta definición se aproxima más a lo que significa realmente el verbo *tener* que la de «relación de alguna persona o cosa con alguien o algo que existe u ocurre en ella, para ella o en

De un lado, tenemos que el hecho de que el verbo *haber* presente la idea de sujeción o aguante interno de algo que le sirve de base semántica visto desde el objeto determina que su sujeto se entienda, no como agente de la sujeción o aguante, sino como ámbito en que esta se produce, sin más, casi como ámbito pasivo. De ahí su parecido nocional con verbos como *existir* y *estar*²⁴. Y, como la existencia se inscribe en un marco espacial o temporal, en muchos casos aparece *haber* acompañado de complemento locativo. Es lo que explica la excepcional forma *hay*, resultado de la unión de la forma verbal *ha* y el desaparecido adverbio demostrativo espacial *i*, procedente del latín *ibi*. En estas condiciones semánticas, el hablante puede interpretar el sujeto del verbo de dos maneras distintas: a) Como mero soporte pasivo o ámbito abarcador de la materia de que se trata: *hubo sesión en el parlamento; había cinco candidatos para tres plazas; había dinero en la caja*. En este caso, el sujeto rechaza cualquier determinación léxica y el sustantivo que expresa la materia se entiende como complemento directo. Como señala Bello,

decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia (*hubo fiestas, hay animales de maravillosos instintos*), porque *haber* conserva su significado natural de *tener*; y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales, concordando con el verbo en tercera persona del singular, y rigiendo acusativo; como si se dijese *la ciudad tuvo fiestas; el mundo, la naturaleza, tiene animales* (1991: 466).

Se trata, como es obvio, de las llamadas construcciones impersonales o transitivas del verbo *haber*, que son las más usadas en la norma estándar; b) Como materia que ocupa el dominio: *habían muchos niños en el parque, habíamos pocas personas en la verbena, han habido muchos accidentes*²⁵. Obviamente, en este caso el sustantivo

relación con ella» que, siguiendo a María Moliner, le atribuíamos nosotros en nuestro *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español* (1991: 173).

²⁴ Para María Moliner, «se usa como terciopersonal con el significado de existir, ser tenido o estar, celebrarse u ocurrir» (*Diccionario de uso del español*, 1985, s.v.). El parecido semántico de *haber* con *estar* ha llevado a algunos autores a considerar que ambos verbos forman parte de una misma oposición semántica. Es lo que hace Felisa Bermejo en su «Contribución al estudio de la oposición española *haber / estar* en contraste con la correspondiente oposición italiana *esserci / essere(ci)*» (2001).

²⁵ *Vid.*, por ejemplo, DeMello (1991). A pesar de que el *haber* intransitivo es gramaticalmente tan legítimo como el *haber* transitivo y de que su uso es muy frecuente en todo el mundo hispánico, la Academia considera que debe desestimarse en la norma culta: «se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio» (*Diccionario panhispánico de dudas*, 2001, s.v.).

que expresa la materia habida se interpreta como determinación conceptual del sujeto gramatical, es decir, como sujeto léxico. Se trata de las llamadas construcciones personales o intransitivas del verbo *haber*, de uso más popular que académico²⁶.

La peculiaridad semántica que comentamos también influye poderosamente sobre los usos auxiliares de *haber*: el hecho de que la significación ‘sujeción o aguante interno de algo’ se entienda más como hecho pasivo que como ‘acto de un agente’ determina que *haber* pueda actuar como auxiliar de todo tipo de verbos, sin la más mínima restricción combinatoria: auxiliar de verbos atributivos: *v.gr., ha sido feliz*; auxiliar de verbos predicativos transitivos, incluido el mismo *haber*: *v.gr., te he dicho que estudies, he comprado un coche, ha habido muchos accidentes*; y auxiliar de verbos predicativos intransitivos: *v.gr., habíamos llegado de Barcelona*²⁷.

Planteado el problema de la significación desde el punto de vista del sistema de la lengua, es evidente que no hay ninguna razón lingüística para separar el llamado *haber existencial* (*había mucha nieve*) del llamado *haber auxiliar* (*hemos llegado, he de estudiar*): ambos usos no son otra cosa que variantes semánticas de la misma significación invariante, la significación invariante ‘sujeción o aguante interno de algo visto desde el objeto-en proceso’, determinada por factores sintácticos de diversa naturaleza.

De otro lado, nos encontramos con que el hecho de que el verbo *tener* presente la idea de ‘sujeción o aguante interno de algo’ que le sirve de base semántica vista desde el sujeto determina que su sujeto gramatical se entienda como agente, como ente que realiza la acción verbal. Por eso se interpreta siempre como personal: *v.gr., tuvo sesión en el parlamento; tenía cinco candidatos para tres plazas; teníamos dinero en la caja*. Por lo mismo, en construcciones perifrásticas, solamente puede actuar *tener* como auxiliar de verbos transitivos (*te tengo dicho que estudies, tiene alquilado un piso, me tiene hechos muchos favores*), pero nunca como auxiliar de verbos atributivos (**tiene sido feliz*) ni como auxiliar de verbos predicativos

²⁶ Frente al planteamiento tradicional, que habla de un *haber* transitivo y de un *haber* intransitivo, piensa García Yebra que el *haber* de construcciones como *había muchos niños* y *habían muchos niños* es siempre intransitivo: el sustantivo actúa como sujeto, no como complemento directo, como pondría de manifiesto el hecho de que no se pueda decir **había a muchos niños*. Según este autor, la falta de concordancia entre sujeto y verbo de las construcciones *había muchos niños* sería uno de los muchos casos de silepsis que existen en las lenguas naturales, y la presencia de los complementos acusativos *lo, la, los, las* (*había muchos niños* → *los había*), meros residuos de los viejos usos transitivos del verbo *haber* (García Yebra, 1983).

²⁷ Para una descripción exhaustiva de las determinaciones contextuales de los usos perifrásticos del verbo *haber*, *vid.* Morera (1991: 100-109 y 273-288).

intransitivos: **teníamos llegado de Barcelona*²⁸. Aunque no faltan quienes sostengan que expresiones como *te he dicho que estudies* y *había que estudiar*, de una parte, y *te tengo dicho que estudies* y *tenía que estudiar*, de otra, significan exactamente lo mismo, nosotros consideramos que, a pesar de la aparente confluencia designativa, cada una de ellas presenta un matiz distinto, relacionado con la participación del sujeto: con *haber* la participación del sujeto es menos activa que con *tener*, precisamente porque aquel presenta la idea de aguante o sujeción vista desde el sujeto y este la presenta vista desde el objeto.

2.14. La oposición léxica *ir* / *venir*

Los miembros de la oposición léxica *ir* / *venir* comparten el contenido léxico absoluto ‘movimiento de aproximación’²⁹ y se diferencian en la posición del punto de vista del observador (que, en este caso, es la primera persona³⁰) respecto de ese movimiento: en la forma *ir*, el punto de vista del yo se sitúa en el principio del movimiento de aproximación de base. Para García Padrón, «desde la perspectiva del que habla, el desplazamiento (de *ir*) transcurre alejándose, probablemente hacia un destino» (2012: 85-86); por eso, se puede decir que *ir* significa ‘movimiento de aproximación visto por el yo desde el origen’; en la forma *venir*, el punto de vista del yo se sitúa en el término del movimiento’, como señala la misma García Padrón; por eso se puede decir que *venir* significa ‘movimiento de aproximación visto por el yo desde el término del movimiento’. El hecho de que en *ir* el punto de vista del yo se sitúe en el principio del movimiento determina que este verbo se combine sin problemas con los adverbios demostrativos espaciales de primero, segundo y tercer grado de distancia *ahí*, *allí* y *allá* (*ir ahí* (*allí*, *allá*)) y que rechace la combinatoria con el adverbio demostrativo espacial de grado cero de distancia *aquí-acá*: **ir aquí* (*acá*). A la inversa, el hecho de que en *venir* el punto de vista del yo se sitúe en el término del movimiento determina que este verbo se combine sin problemas con el adverbio demostrativo espacial de grado cero *aquí-acá* (*venir aquí* (*acá*)) y rechace combinarse con los adverbios demostrativos espaciales de primero, segundo y tercer grado *ahí*, *allí* y *allá*: **venir allá*.

²⁸ Los aspectos fundamentales de la distribución de los usos perifrásticos del verbo *tener* pueden verse en el mencionado *Diccionario crítico* (Morera, 1991: 173-178 y 306-308).

²⁹ El concepto de ‘movimiento’ y los verbos de movimientos españoles han sido ampliamente tratados por García Padrón (1988), Morimoto (1998), Cifuentes Honrubia (1999) y Crego García (2000).

³⁰ Por eso se les llama a veces *verbos pronominales*. Uno de los primeros en tratar el asunto fue Ch. Fillmore (1966). *Vid.* también Talmy (1985).

2.15. La oposición léxica *llevar* / *traer*

Los constituyentes de la oposición léxica *llevar* / *traer* comparten el contenido básico absoluto ‘desplazamiento de aproximación portando algo’ y se diferencian, exactamente igual que la pareja anterior, en la posición que ocupa el yo respecto de ese desplazamiento: en la forma *llevar*, el punto de vista del yo se sitúa en el principio del desplazamiento; por eso se puede decir que *llevar* significa algo así como ‘desplazamiento de aproximación portando algo visto por el yo desde el principio’; en la forma *traer*, el punto de vista del yo se sitúa en el término del desplazamiento; por eso se puede decir que *traer* significa algo así como ‘desplazamiento de aproximación portando algo visto por el yo desde el término’. Así, como antes, mientras que el primero se combina sin problemas con los adverbios demostrativos espaciales *ahí*, *allí* y *allá* (*llevarlo allá*) y rechaza combinarse con el adverbio demostrativo espacial de grado cero *aquí-acá* (**llevarlo aquí*), el segundo se combina sin problemas con este adverbio (*traerlo aquí*) y rechaza combinarse con los que indican distancia: **traerlo allá*.

No constituye, pues, el contenido deíctico de los verbos *ir*, *venir*, *llevar* y *traer* un problema de dirección, como postula Talmy, que habla de *dirección deíctica* (1985: 135). El punto de referencia de la dirección de aproximación implicada en estos verbos no es la primera persona, sino el lugar hacia el que se dirige el movimiento, que concreta el sustantivo que acompaña a la preposición de aproximación que determina tal dirección: *venir a Canarias*, *ir hasta Canadá*. Tampoco nos encontramos ante un contenido modal o causal, como sugieren Choi y Bowerman (1992: 86), si damos a estos términos su valor gramatical más convencional. En realidad, si la primera persona se entiende aquí como se entiende, es porque actúa como enfoque del movimiento de aproximación de base: el movimiento de aproximación no se presenta aquí de forma absoluta, sino de forma relativa, enfocado desde la perspectiva del creador del mensaje.

2.16. La oposición léxica *andar* / *caminar*

Los constituyentes de la oposición léxica *andar* / *caminar* tienen en común la noción de ‘marcha’, y se diferencian en el punto de vista desde el que se observa esa marcha: en la forma *andar*, la noción compartida de ‘marcha’ se observa desde dentro del sujeto; por eso decimos que este verbo significa ‘marcha vista desde dentro del sujeto’; en la forma *caminar*, la noción compartida de ‘marcha’ se observa desde fuera del sujeto; por eso decimos que *caminar* significa ‘marcha vista desde fuera

del sujeto'. Razón tenía Machado al decirle al caminante que el camino se hace al andar, porque el camino no es otra cosa que la visión externa del andar. Precisamente porque la marcha de *andar* se ve desde dentro del sujeto, y no desde fuera, decimos *¿dónde andan mis gafas?, se anda en las narices y anda por los cuarenta*, por ejemplo, y no **¿dónde caminan mis gafas?, *camina en las narices y *camina por los cuarenta*. Por el contrario, el hecho de que la marcha de *caminar* se vea desde fuera del sujeto determina que resulte normal una frase como *camina hacia su perdición*, y más raramente una frase como *anda hacia su perdición*.

2.17. La oposición léxica *morir / matar*

Los constituyentes de la oposición léxica *morir / matar* comparten la noción común de 'acabamiento de la vida', y se diferencian en la situación del punto de vista del observador respecto de esta noción de acabamiento: en el caso de la forma *morir*, la noción de 'acabamiento de la vida' se observa desde dentro del sujeto que la padece; por eso decimos que significa 'acabamiento de la vida vista desde dentro del elemento que lo sufre'; en el caso de la forma *matar*, la noción de 'acabamiento de la vida' se observa desde fuera del sujeto que la realiza; por eso decimos que significa 'acabamiento de la vida vista desde fuera del elemento que lo sufre'. Es lo que explica que en el caso del verbo *morir* el elemento afectado actúe como sujeto de la oración (*la cucaracha murió*), en tanto que en el caso del verbo *matar* actúa como objeto: *Juan mató la cucaracha*.

2.18. La oposición léxica *edad / eterno*

A pesar de que ostentan distinta significación categorial, que impide su conmutación, el sustantivo *edad* y el adjetivo *eterno* comparten la base semántica 'tiempo que se vive', y se diferencian en la situación del punto de vista del observador respecto de esa significación temporal': en la forma *edad*, el punto de vista del observador se encuentra situado fuera de la duración; por eso se puede decir que *edad* significa algo así como 'tiempo que se vive visto desde fuera'. Consecuencia de esta situación externa de la perspectiva del observador es que la duración se percibe aquí en su totalidad, como algo acotado, tal y como indican los diccionarios en la definición de sus distintas variantes semánticas o acepciones: 'tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales', 'duración de algunas cosas y entidades abstractas', 'cada uno de los períodos en que se considera dividida la vida humana', 'gran período de tiempo en que, desde distintos puntos de vista, se considera dividida

la historia’, ‘espacio de años que han corrido de un tiempo a otro’ y ‘tiempo de la vida comprendido entre los finales de la juventud y los principios de la vejez’; en la forma *eterno*, el punto de vista del observador se encuentra situado dentro del tiempo; por eso se puede decir que *eterno* significa algo así como ‘tiempo que se vive visto desde dentro’. Al contrario que antes, la consecuencia de esta perspectiva interna es que el contenido temporal de base se manifiesta ahora de forma ilimitada, porque el observador carece de distancia para captarlo en su conjunto. Es lo que nos vienen a decir los diccionarios en la definición de sus distintas acepciones: ‘que no tiene principio ni fin’, ‘que se repite con excesiva frecuencia’ y ‘que se prolonga muchísimo o excesivamente’. Precisamente porque *edad* implica discontinuidad temporal y *eternidad* continuidad temporal, tiene sentido que nos preguntemos por la edad de las personas, por el tiempo que estas han vivido (*¿Qué edad tiene tu abuelo?*), pero nunca por su eternidad, aunque hablemos de Dios.

2.19. La oposición léxica *curar* / *cuidar*

Los miembros de la oposición léxica *curar* / *cuidar* comparten la significación descriptiva básica ‘atención a algo’, y se diferencian en la situación que ocupa el punto de vista del observador respecto de esa atención: en la forma *curar*, el punto de vista del observador se sitúa en el objeto. De ahí que digamos que este verbo significa ‘atención a algo vista desde el objeto’; en la forma *cuidar*, el punto de vista del observador se sitúa en el sujeto. De ahí que digamos que *cuidar* significa ‘atención a algo vista desde el sujeto’. Es lo que explica que *curar* se entienda en los sentidos de ‘aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia’, ‘sanar las dolencias o pasiones del alma’, ‘remediar un mal’, preparar la carne o el pescado por medio de la sal, el humo, etc., para que, perdiendo la humedad, se conserve por mucho tiempo’, etc., y *cuidar* en los sentidos de ‘poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo’, ‘asistir, guardar, conservar’, ‘mirar por la propia salud, darse buena vida’, etc., como dice la Academia. Precisamente porque *curar* pone el énfasis en el término del proceso y *cuidar* en el principio es por lo que se dice *las pastillas curan la gripe, verás como te curas enseguida*, y no **las pastillas cuidan la gripe, *verás como te cuidas enseguida; cuidar de la hacienda*, y no **curar de la hacienda*.

2.20. La oposición léxica *cara* / *faz*

Por último, los miembros de la oposición léxica *cara* / *faz* (*haz*) comparten la significación descriptiva básica ‘límite exterior de algo’ y se diferencian en la

situación que ocupa el punto de vista del observador respecto de ese límite: en la forma *cara*, el punto de vista del observador se sitúa por la parte exterior del límite; por eso puede decirse que este sustantivo significa algo así como ‘límite exterior de algo visto desde fuera’. Este enfoque es el responsable de que *cara* no solamente denote cosas materiales, como ‘parte delantera de la cabeza’, ‘en un objeto laminar, cada una de sus dos superficies’, ‘cada una de las superficies que limita un poliedro’, etc., sino también la apariencia de esas cosas, como ‘fisonomía’, ‘gesto que denota un estado de ánimo’, ‘aspecto o apariencia de algo’, etc.³¹. De ahí la estrecha relación que existe entre *cara* y *viso*, part. de pas. del verbo *ver*, que antiguamente se usaba precisamente con el sentido de ‘cara humana’; en la forma *faz*, el punto de vista del observador se sitúa por la parte interior del límite; por eso se puede decir que *faz* significa algo así como ‘límite exterior de algo visto desde dentro’. Debe tenerse en cuenta en este punto que *faz* (*haz*, *facha*, *fachada*), derivado del verbo latino *facere* ‘hacer’, significaba originariamente ‘forma, figura’ (Ernout y Meillet, 1967, s.v. *facio*). Es lo que explica que este nombre se emplee, no en el sentido de ‘cara’, sin más, sino en el sentido orientado de ‘lado principal de una cosa plana o laminar, como una moneda o una tela’. *Sobrefaz* o *superficie* es la parte superior de la *faz*, «lo que está fuera en oposición con lo que no se presenta», como señala J. March (1824, cit. por Gili Gaya, 1975, s.v.); la *sobrecara*, en caso de que existiera, sería lo que se pone sobre la cara. Para indicar que una cosa se pone a ras o a la altura de otra, se dice en Canarias que se pone *a faz de*, y no *a cara de*; y, para indicar que alguien se expresa ante otro sin tapujos, se dice que le habla *cara a cara*, y no que le habla **faz a faz*. Para significar que nos enfrentamos con alguien, decimos que nos *encaramos* con él, que es expresión que la Academia describe como ‘dicho de una persona o de un animal, colocarse frente a otro en actitud violenta o agresiva’. Aunque puedan confluir en la designación, no es lo mismo *de cara a la pared* que *de faz a la pared* (origen de nuestra preposición *hacia*; vid. Morera, 2014, en prensa): en la primera, vemos la orientación de aproximación desde fuera del límite inicial; en la segunda, desde dentro del límite inicial.

3. CONCLUSIONES

El material léxico y gramatical analizado hasta aquí pone claramente de manifiesto hasta qué punto la figura de contenido relativa que hemos llamado *punto de*

³¹ Como señala J. Joaquín Mora, «*cara* se aplica muchas veces a todo el aspecto exterior de un objeto, como: *mala cara tiene el tiempo*. Se usa también en locuciones que no admiten como equivalentes ninguna de las otras palabras, como: *cara a cara*, *cara de pocos amigos*, *cara de pascua*, *sacar la cara por alguno*» (1885, cit. por Gili Gaya, 1975, s.v.).

vista del observador es distinta de la también figura de contenido relativa que los semantistas denominan *orientación del movimiento* o *de la situación*. El punto de vista del observador es una figura de contenido que depende de la posición que ocupa el observador respecto de la significación de base de la unidad de que se trata. Por eso se puede decir que es de carácter subjetivo. La orientación es una figura de contenido que depende de la posición del movimiento o de la situación respecto de un elemento que se toma como punto de referencia. Por eso se puede decir que es de carácter objetivo. Así, lo que diferencia a los signos *entrar*, *meter* y *venir*, por ejemplo, de sus complementarios *salir*, *sacar* e *ir* es la orientación del movimiento, no el punto de vista del observador, que simplemente no interviene en la constitución de la significación primaria o básica de estas palabras: ‘adlativa’ en aquellos y ‘ablativa’ en estos. Lo que no quiere decir que estas significaciones invariantes sean incompatibles con el punto de vista del observador. Nada de eso: teóricamente por lo menos, todas ellas podrían portar dicho valor de punto de vista sin ningún problema. En el supuesto caso de que esto ocurriera, los contenidos implicados en los verbos mencionados se multiplicarían por dos, pues tendríamos un *entrar* visto desde dentro y un *entrar* visto desde fuera; un *meter* visto desde dentro y un *meter* visto desde fuera; un *sacar* visto desde dentro y un *sacar* visto desde fuera; etc.

Es cierto, por tanto, que el punto de vista del observador es una figura de contenido que no se confunde con la orientación del movimiento o la situación, pero no es menos cierto que en muchos casos la orientación acompaña al punto de vista del observador, porque solo a condición de que haya orientación, o posibilidad de orientación (sea la que sea), puede el observador tomar posición. En el léxico, el punto de vista del observador es siempre posterior a la orientación. Es lo que explica que los principales puntos de vista que operan en el seno de las lenguas naturales sean los siguientes: ‘perspectiva de superioridad’ / ‘perspectiva de inferioridad’, cuando los signos afectados implican orientación de verticalidad. Es el caso de las formas analizadas *bajo* / *sub-* (*so*), *colgar* / *pende*r, *techo* / *azotea* y *cima* / *culmen* (*cumbre*); ‘perspectiva interior’ / ‘perspectiva exterior’, cuando la significación de los signos afectados implica la idea de cierre. En este caso, el ámbito de referencia puede ser un lugar o el sujeto. En las formas *brotar* / *surgir*, *esquina* / *rincón*, *nube* / *niebla*, *edad-eterno* y *cara* / *faz*, es un lugar; en las formas *ser* / *estar* y *andar* / *caminar*, el sujeto. Se trata del contraste de perspectiva más importante de las lenguas naturales por las consecuencias que el mismo tiene para la significación que le sirve de base: la perspectiva interna presenta la significación básica como continua, porque no hay distancia para ver; la externa, la presenta como discontinua, porque hay distancia para ver; y ‘perspectiva intuitiva’ / ‘perspectiva finitiva’, cuando la significación de

los signos afectados hace alusión a procesos limitados o acotados. En este caso, además, se pueden distinguir dos variantes más o menos diferenciadas: una en la que el punto de vista del observador se sitúa en uno de los polos de la significación léxica de base. Es el caso de las formas *a-hasta / para-hacia*, *ab / de*, *venir / ir* y *traer / llevar*, que, como vimos, se caracterizan por presentar el punto de vista del observador situado en el fin y en el principio del movimiento, respectivamente; y otra en la que el punto de vista del observador toma como punto de referencia los términos del predicado, que son el sujeto, que es donde aquel empieza, y el complemento directo, que es donde aquel termina. Es el caso de las oposiciones léxicas *tomar / coger*, *hablar / decir*, *tener / haber* y *cuidar / curar*, que, como vimos más arriba, se caracterizan por presentar el punto de vista del observador situado en el sujeto y en el objeto, respectivamente.

El carácter semánticamente secundario y subjetivo que comentamos convierte al punto de vista del observador en figura de contenido de estabilidad precaria, con grave riesgo de neutralizarse a lo largo de la historia de la lengua. Es lo que sucede en el caso concreto de la oposición preposicional *sub-* (*so*) ‘situación en el polo negativo de un punto de referencia dispuesto de forma vertical visto desde abajo’ / *bajo* ‘situación en el polo negativo de un punto de referencia dispuesto de forma vertical visto desde arriba’, que tiende a neutralizarse en favor de la forma *bajo*, por lo menos en posición libre, donde solamente puede aparecer *bajo*, pero no *so*, si dejamos al margen fórmulas fosilizadas como *so pena de*, *so capa de*, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCIA, R. (1967): *Sinónimos castellanos*. Buenos Aires: Daniel Jorro Editor.
- BARTHES, R. (1987): «La muerte del autor», in *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós Ibérica, pp. 65-72.
- BATISTA RODRÍGUEZ, J. J. (1984): «El sistema diatético castellano y el problema del /se/», in *Serta Gratulatoria in Honorem Juan Régulo. Filología*. La Laguna: Universidad de La Laguna, vol. I, pp. 105-127.
- BELLO, A. (1981): *Gramática de la lengua castellana* (edición de R. Trujillo). Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello.
- BENVENISTE, E. (1966): «Actif et moyen dans le verbe», in *Problèmes de linguistique general*. Paris: Gallimard, pp. 168-185.
- BERMEJO, F. (2001): «Contribución al estudio de la oposición española *haber/ estar* en contraste con la correspondiente oposición italiana *esserci / essere(ci)*», in Antonella Cancellier e Ranata Londero (coords.): *Atti del XIX Convegno (Associazione ispanisti italiani)*. Roma: Unipress, pp. 41-54.

- CHOI, S. Y M. BOWERMAN (1992): «Learning to express motion events in English and Korean: the influence of languages specific lexicalization patterns», in B. Levin y L. Pinker (eds.): *Lexical and Conceptual Semantics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 83-121.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (1999), *Semántica y sintaxis del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- COROMINAS, J. Y J. A. PASCUAL (1984): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- COSERIU, E. (1981): *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos.
- CREGO GARCÍA, M^a. V. (2000): *El complemento locativo en español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- DEMELLO, G. (1991): «Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades», *Thesaurus* XLVI,3, pp. 445-471.
- ERNOUT, A. Y A. MEILLET (1967): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Paris: Librairie C. Klincksieck.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M^a. J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», in I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española. 2. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones aspectuales, temporales y modales*. Madrid: Espasa, pp. 2357-2460.
- FILLMORE, CH. (1966): «Deictic Categories in the Semantics of *Come*», *Foundations of Language* 2, pp. 219-227.
- GARCÍA PADRÓN, D. (1988): *Estudio semántico de los verbos de 'movimiento' en español*. Tesis doctoral de la Universidad de La Laguna. Universidad de La Laguna.
- GARCÍA PADRÓN, D. (2012): «El valor espacio-temporal en las palabras que significan movimiento», in E. Bernal, C. Sinner y M. Emsel (eds.): *Tiempo y espacio en la formación de palabras del español*. München: Peter Lang, pp. 79-90.
- GARCÍA YEBRA, V. (1983): «¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?», *Revista de Filología Española* LXIII, pp. 33-71. <http://dx.doi.org/10.3989/rfe.1983.v63.i1/2.534>
- GILI GAYA, S. (1975): *Diccionario de sinónimos*. Barcelona: Vox.
- GILI GAYA, S. (1976): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- HANSEN, F. (1966): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Paris: Niemeyer.
- HJELMSLEV, L. (1976): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- JACKENDOFF, R. (1990): *Semantic Structures*. Cambridge: Cambridge University Press.

- MARCH, J. (1824): *Pequeña colección de sinónimos de la lengua castellana*. Barcelona: Oliveres.
- MARTÍNEZ BONATI, F. (1972): *La estructura de la obra literaria*. Barcelona: Seix Barral.
- MOLINER, M. (1985): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- MORA, J. J. (1885): *Colección de sinónimos de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- MORERA, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- MORERA, M. (1991): *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- MORERA, M. (2013): «Las partículas de alejamiento españolas *de, abs-, ex, dis-, des-* y *desde*: estructura semántica y campos de uso», *Lingüística española actual* XXXV/1, pp. 41-86.
- MORERA, M. (2014, en prensa): «Preposiciones VI: *contra, hacia, hasta*», in C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MORIMOTO, Y. (1998): *Los verbos de movimiento en español: aproximación léxico-conceptual*. Tesis doctoral de la Universidad Complutense. Madrid: Universidad Complutense.
- NAVAS RUIZ, R. (1963): *Estudio sobre el sistema atributivo del español*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- PORROCHE, M. (1990): *Aspectos de la atribución en español*. Zaragoza: Pórtico Libros.
- POTTIER, B. (1975): *Gramática del español*. Madrid: Editorial Alcalá.
- REAL ACADEMIA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- REAL ACADEMIA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros.
- RUBIO, L. (1966): *Introducción a la sintaxis estructural del latín. Vol. I. Casos y preposiciones*. Barcelona: Ariel.
- TALMY, L. (1985): «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», in T. Shopen (ed.): *Language Typology and Syntactic Description. Vol. 3: Grammatical Categories and the Lexicon*. New York: Cambridge University Press, pp. 57-149.
- TODOROV, T. (1975): *¿Qué es el estructuralismo? Poética*. Buenos Aires: Losada.
- TRUJILLO, R. (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco Libros.